

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 34/2026

Período: 19/09/2026 a 25/09/2026

PRISFAS – Uruguay

1.- OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 34/2026

Período: 19/09/2026 a 25/09/2026

PRISFAS – Uruguay

1.- <u>CIDH Evaluó Cumplimiento de Sentencias por Estado Uruguayo</u>	1
2.- <u>CIDH Recibió Petición Contra el Estado Uruguayo</u>	1
3.- <u>Pago de Jubilaciones a Militares Prófugos en el Exterior</u>	2
4.- <u>Cap. (r) Nelson Duarte procesado por Justicia Militar</u>	2
5.- <u>Senador Javier García y Ofrecimiento de OPV del Reino Unido</u>	3

1.- CIDH Evaluó Cumplimiento de Sentencias por Estado Uruguayo

Una delegación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sesionó en Uruguay. Evaluó el cumplimiento de las sentencias de los casos Gelman y Maidanik y otros. También estudió los avances en la búsqueda de detenidos desaparecidos, la atención psicológica y psiquiátrica a las víctimas y el fortalecimiento de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad. Previo a la audiencia, la directora de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH), Mariana Mota, señaló que persistían dificultades para avanzar en la búsqueda por falta de información, mientras el colectivo Madres y Familiares cuestionó el grado de cumplimiento por parte del Estado, y advirtió sobre el debilitamiento de la Fiscalía especializada. Durante la audiencia, representantes del Estado reconocieron incumplimientos y se comprometieron a crear una mesa de coordinación. Además, se anunció la transferencia a la INDDHH de archivos vinculados a la dictadura y la elaboración de un inventario de archivos del Ministerio de Defensa. El fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad Ricardo Perciballe destacó avances de la Fiscalía, particularmente en la investigación de la desaparición de Óscar Tassino, pero señaló que siguen pendientes respuestas sobre la búsqueda de María Claudia García de Gelman y la recolección de información sobre desaparecidos. Asimismo, afirmó que existe un “*retroceso notorio*” en el fortalecimiento de la Fiscalía, que vinculó con decisiones y declaraciones de la Fiscalía de Corte y de actores políticos, aunque destacó que las víctimas valoraron el trabajo de su organismo y reclamaron al Poder Ejecutivo que expresara su apoyo. (La Diaria – Justicia – 24/09/2026)

2- La CIDH Recibió Petición Contra el Estado Uruguayo

Un conjunto de ex presas políticas y familiares se presentaron ante la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para realizar una petición que denuncia detenciones ilegales y arbitrarias, torturas y violencia sexual sufridas durante la última dictadura cívico-militar en Uruguay. Hasta el momento según informan la diaria y Brecha, la Justicia no se pronunció. Las 28 denunciantes, que iniciaron sus demandas en 2011, involucrando a un total de casi cien oficiales militares, solicitan que la CIDH declare responsable al Estado uruguayo y tome otras medidas. Según el semanario Brecha, la comisión hace un estudio y, si se cumplen todos los requisitos, se notifica al Estado uruguayo –espera que la notificación se emita el próximo año–, y este tiene la oportunidad de reconocer lo que pasó y ofrecer una solución amistosa. Las víctimas decidirán si están de acuerdo o no con la propuesta. El Estado también podría no reconocer los hechos; en ese caso, el asunto pasaría a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

(Brecha - Nacional - 25/09/2026 y La Diaria - Feminismo - 24/09/2026)

3.- Pago de Jubilaciones a Militares Prófugos en el Exterior

El Ministerio de Defensa Nacional emitió un instructivo por el cual los beneficiarios de jubilaciones militares que residen en el exterior, deberán acreditar cada seis meses su existencia como requisito para seguir percibiendo dichos ingresos. El procedimiento se realizará en formato presencial en las oficinas del consulado o la embajada de Uruguay correspondiente, o a través de una videollamada ante el escribano de la Asesoría Notarial del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Aquellos que sean prófugos de la justicia sólo podrán realizar el trámite presencialmente. Ignacio Errandonea, referente de Madres y Familiares, manifestó su satisfacción pues cuando los militares prófugos de la justicia se presenten ante las embajadas o consulados será obligación de los responsables de las sedes diplomáticas denunciar su presencia. Madres y Familiares había denunciado ante el presidente Yamandú Orsi el caso de un prófugo que obtuvo la fe de vida en el consulado uruguayo en Miami, mientras que el fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad Ricardo Perciballe denunció penalmente que tres exmilitares requeridos (Roberto Freddy Amorín Maciel, Tabaré Camacho y Jorge Grau) continuaban cobrando sus prestaciones

(La Diaria - Política - 23/09/2026)

4.- Cap. (r) Nelson Duarte procesado por Justicia Militar

El Cap. (r) Nelson Duarte fue procesado por la justicia militar por “irrespetuosidad” con una pena de 300 horas de trabajo comunitario por un altercado que tuvo en la calle con el entonces ministro de Defensa Nacional Armando Castaingdebat. Duarte lleva más de una década en un contencioso con el Ejército a raíz de sus denuncias por corrupción contra sus superiores. El oficial fue pasado a retiro obligatorio por los mandos. Junto a su esposa, la Dra. Martínez, han presentado una denuncia penal contra el Ejército por alterar documentos para fraguar sus calificaciones y activar el mecanismo que permitió

pasarlo a retiro en forma obligatoria Este asunto se suma a una denuncia en la Justicia de Familia, realizada contra un Coronel del Ejército, por la esposa de Duarte por violencia de género pues recibió amenazas al concurrir a una dependencia del Ejército para realizar un trámite legal.

(El Observador Sección Nacional 22/09/2026)

5.- Senador Javier García y Ofrecimiento de OPV del Reino Unido

El senador Javier García (Partido Nacional) advirtió en el Senado "posibles problemas con Argentina", si el gobierno avanza en la compra de tres patrulleras oceánicas (OPV) ofrecidos por Reino Unido, luego de la rescisión del contrato con el astillero español Cardama. "El Poder Ejecutivo está empeinado, pese a la opinión contraria de la Armada, en comprar dos buques que no sirven a los efectos de suplir la custodia del océano como las OPV", aseguró el ex Ministro de Defensa. García señaló que esta adquisición "podría traer problemas" con Argentina y que la "Cancillería debería analizar" esta posible compra.

(El País Sección Información 24/09/2026)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola y Lucía Suárez con la coordinación de Julián González Guyer en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy

Semanario Búsqueda www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>